



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 16 horas con 20 minutos, del día 27 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Tekal de Venegas, ubicado en el predio número 97 de la calle 17 por 15 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, el C. YESSICA GUADALUPE PERAZA BONILLA Consejera (o) Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Tekal de Venegas, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 16 horas con 21 minutos del día 27 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz la consejera (o) presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la secretaria (o) Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal!

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la voz la secretaria (o) Ejecutivo C. MELISA CONCEPCION DZUL ARAGON para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. LENNY MARISOL BORGES CASTILLO

Consejero Electoral, C. JAIR JESUS CRIOLLO EUAN

Consejera (o) Presidente C. YESSICA GUADALUPE PERAZA BONILLA todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria (o) Ejecutiva MELISA CONCEPCION DZUL ARAGON con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. WILBERTH UICAB CANCHE, representante suplente.

Partido Morena, C. JAVIER OLEGARIO EUAN MIAM, representante propietario,



Seguidamente la Consejera (o) Presidente, solicitó a la Secretaria (o) Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, la consejera (o) presidente, siguiendo con el punto **tres** del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria (o) Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria (o) Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESION.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DE LA SECRETARIA (O) EJECUTIVO EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
- 6.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ESPACIO QUE SERA UTILIZADO COMO BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO
- 7.- APROBACION EN SU CASO, DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO COMUN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL PARA LA CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 8.- SORTEO DE LOS ESPACIOS DE USO COMUN
- 9.- ASUNTOS GENERALES
- 10.- RECESO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE ACTA DE SESION.
- 11.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.



- 12.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 13.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION.
- 14.- DECLARACION DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.
- 15.- CLAUSURA DE LA SESION.

Seguidamente la consejera (o) Presidente solicitó a la Secretaria (o) Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria (o) Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- ACUERDO CG/019/2024 POR LO QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO, POSTULADA POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

2.- ACUERDO CG/020/2024 POR LO QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO, POSTULADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

3.- ACUERDO CG/021/2024 POR LO QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO, POSTULADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

4.- ACUERDO CG/022/2024 POR LO QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO, POSTULADA POR LA COALICION SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN YUCATAN, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

5.- ACUERDO CG/023/2024 POR LO QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO, POSTULADA POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

6.- ACUERDO CG/024/2024 POR LO QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO, POSTULADA



POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

En uso de la voz, la consejera (o) presidente, solicito a la secretaria (o) ejecutivo, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que la secretaria (o) ejecutivo, dio cuenta del punto **seis**, consistente en la aprobación en su caso, del espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, por lo que la consejera (o) presidente, informo que el espacio a utilizar, corresponde al siguiente: El espacio a utilizar se encuentra señalado como anexo 1 y 2, mismo que se agrega a la presente acta de sesión, teniendo en cuenta, que la cantidad de portafolios a resguardar de la elección de regidores de este municipio es de CUATRO, por lo que pregunto a los integrantes de este consejo, si existía alguna observación al respecto, y al no haberla.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la consejera (o) Presidente solicitó a la Secretaria (o) Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo en el que se describe el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo.

La secretaria (o) Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la secretaria (o) Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CM/09/2024, en el cual se anexa el croquis de la ubicación de la bodega, marcado como anexo 1.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera (o) presidente solicito a la secretaria (o) Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023- 2024.

Por lo que en uso de la voz la consejera (o) Presidente, con fundamento en el artículo 230 fracción III de la Ley respecto el procedimiento de distribución de espacios de uso común que se pone a la vista, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.



Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera (o) Presidente solicitó a la Secretaria (o) Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria (o) Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024 había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CM/010/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera (o) presidente solicitó a la secretaria (o) Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **ocho** consistente en la distribución de los espacios de uso común, conforme las bases aprobadas en el acuerdo CM/010/2024,

Por lo que la consejera (o) presidente informo, que con oficio de fecha OCHO DE NOVIEMBRE, el H. Ayuntamiento informo que los espacios de uso común otorgados para utilizar en la campaña electoral son los siguientes **“Que el único lugar público susceptible de colocar propaganda política es el ubicado en el campo de beisbol que se ubica en calle 20 por 7 de esta localidad y municipio de Tekal de Venegas”**

Por lo que la consejera (o) presidente, procedió al sorteo, quedando distribuidos los espacios conforme el anexo que será parte de la presente acta de sesión.

- 1.- PARTIDO VERDE
- 2.- PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
- 3.- MORENA
- 4.- NUEVA ALIANZA YUCATÁN
- 5.-PARTIDO DEL TRABAJO
- 6.- MOVIMIENTO CIUDADANO
- 7.- PARTIDO ACCION NACIONAL

En uso de la voz el consejero presidente solicita el secretario ejecutivo continuar con el siguiente punto del orden del día.



Con gusto consejero presidente, informo que el siguiente punto del orden número 8, consistente en la presentación del informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de la bodega de este consejo municipal.

Dando continuidad a la presente sesión el consejero presidente solicito al secretario ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la secretaria ejecutiva, continuó con el punto número **nueve** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, la Consejera (o) presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano

Acto seguido, la Consejera (o) Presidente solicitó a la Secretaria (o) Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria (o) Ejecutiva da lectura al punto número **diez** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera (o) Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando a la Secretaria (o) Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria (o) Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera (o) Presidente en uso de la voz siendo las 16 horas con 40 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 17 horas con 10 minutos.

Siendo las horas 17 con 30 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la Consejera (o) Presidente, conforme el punto **once** del orden del día, solicitó a la Secretaria (o) Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación la Secretaria (o) Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. JAIR JESUS CRIOLLO EUAN

Consejero Electoral, C. LENNY MARISOL BORGES CASTILLO



Consejero Presidente C. YESSICA GUDALUPE PERAZA BOWILLA anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria C. MELISA CONCEPCION DZUL ARAGON con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido PAN, WILBERTH UICAB CANCHE representante suplente

Partido MORENA, JAVIER OLEGARIO EUAN MIAM, representante propietario

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria (o) Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que la consejera (o) presidente en uso de la voz y conforme el punto **doce** del orden del día, declaró la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz la consejera (o) presidente solicitó a la secretaria (o) ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **trece** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, la Secretaria Ejecutiva solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

Por lo que la consejera (o) presidente preguntó si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, preguntó si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Tekal de Venegas de fecha 27 de febrero de 2024, por lo que la consejera (o) presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria (o) Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria (o) Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria (o) Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **catorce** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

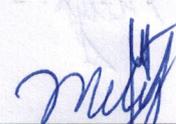
Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto

número **quince** del Orden del Día, la Consejera (o) Presidente, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 27 de febrero de 2024, siendo las 17 horas con 35 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. YESSICA GUADALUPE PERAZA BONILLA
CONSEJERA PRESIDENTA



C. MELISA CONCEPCION DZUL ARAGON
SECRETARIA EJECUTIVA



C. LENNY MARISOL BORGES CASTILLO
CONSEJERA ELECTORAL



C. JAIR JESUS CRIOLLO EUAN
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. WILBERTH UICAB CANCHE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL



C. JAVIER OLEGARIO EUAN MIAM
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA





LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Tekal de Venegas Yucatán en uso de las
atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente
documento constante de ocho foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s),
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente
certificación en Tekal de Venegas, Yucatán, a
27 de Febrero de 2024.

[Handwritten signature]

